

ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO “SANTA ROSA”

NIT 891.104.832-1
Garzón – Huila

ACTA No. 1- 2021

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Garzón - Huila, el día 23 de Marzo de 2021 siendo las 4:00 p.m. nos reunimos previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Asociación, mediante llamada telefónica realizada el día 08 de Marzo de 2021, dicha reunión fue autorizada por la Junta Directiva en su reunión del 19 de Febrero de 2021, nos reunimos: Monseñor HECTOR GABRIEL TRUJILLO LUNA, ADRIANO CICERY LUGO, MARGOTH GARCÍA LASSO, Hna. MARIA REINELDA DAVID LEAL, MARIA VICTORIA RAMIREZ, ROSALBA MENDEZ GARCIA, CLAUDIA BELTRAN PEÑA, LUISA DELIA FRAGUA, ERLADY ALARCON CASTILLO, MARTHA LUCÍA ROJAS MURCIA actuando como Contadora Pública con el fin desarrollar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. Oración y Saludo
2. Llamada a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea General Ordinaria
5. Informe del Representante Legal
6. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 Diciembre de 2020
7. Propositiones y Varios
8. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Oración y Saludo

La oración de acción de gracias fue dirigida por Monseñor Héctor Gabriel Trujillo Luna.

2. Llamada a Lista y Verificación del Quórum

Se llamó a lista, asistieron a la reunión Nueve (09) Asociados de los Dieciséis (16), Asociados hábiles, verificándose QUORUM suficiente para deliberar y tomar decisiones.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Monseñor Héctor Gabriel Trujillo Luna, Presidente de la Asociación, dio lectura al **ORDEN DEL DIA** propuesto para la Asamblea, **el cual fue aprobado por Unanimidad.**

4. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea General Ordinaria.

Para continuar con el desarrollo del Orden del Día se postularon como Presidente y Secretaria para presidir la presente Asamblea General Ordinaria a los señores ADRIANO CICERY LUGO y CLAUDIA BELTRAN PEÑA, **los cuales fueron elegidos por Unanimidad.**

5. Informe del Representante Legal

El Representante legal de la Asociación Monseñor HECTOR GABRIEL TRUJILLO LUNA, presento un informe verbal y escrito de las actividades realizadas durante el año 2020, el cual hace parte integral de la presente acta, una vez presentado el informe del mencionado año, fue puesto en consideración de la Asamblea General, **siendo Aprobado por Unanimidad. (Adjunto 03 Folios).**

6. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2020

La Contadora Martha Lucia Rojas Murcia actuando en calidad de Contadora de la Asociación, hace la presentación de los Estados Financieros dando a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados integrales con corte a 31 de Diciembre de 2020, donde da una explicación de manera individual de cada uno de los rubros de Ingresos, Costos, Gastos, Pasivos y otros, con su respectivo porcentaje de representación; donde resaltó que debido a los ingresos obtenidos en dinero y especies en el año 2020 por valor de \$248.379.701, por concepto de donaciones para sostenimiento por parte de los familiares de algunos de los ancianos, a las donaciones de la Fundación Juan Ramón Nuñez, Consorcio Colombia Mayor / Fiduagraria SA, al Subsidio de nomina PAEF y demás benefactores, se pudieron sufragar todos los gastos y compromisos generados durante el transcurso del año por valor de \$240.557.709, quedando un excedente neto por valor de \$7.821.992, el cual será reinvertido en el desarrollo del objeto social de la Asociación.

Una vez presentados los Estados Financieros, fueron puestos en consideración de la Asamblea General Ordinaria, siendo Aprobados por Unanimidad.

7. Propositiones y Varios

- a) Se Informo que se realizo el Confinamiento Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional para los adultos mayores de 70 años, a partir del día 16 de Marzo, con el fin de salvaguardar la salud de los Ancianos pertenecientes al Ancianato Refugio Santa Rosa; y que no se esta permitiendo el ingreso a ninguna persona diferente a la que labora en las instalaciones personal de Aseo, las hermanas y el personal médico y paramédico que va a asistir a los Ancianos; se está cumpliendo con todo el protocolo de Bioseguridad necesarios.
- b) A partir del mes de Agosto las Empresas Publicas de Garzón - Empugar ESP, empiezo a cobrar el servicio de acueducto y alcantarillado, que en la historia del Refugio, ninguna administración había cobrado por este servicio por tratarse de una Entidad de servicio social y sin ánimo de lucro; con el objetivo de evitar este cobro se elaboró una carta al gerente de la mencionada Empresa e igualmente se visitó personalmente para exponerle la situación pero no fue posible persuadirlo, solo ofreció hacer las instalaciones para dejar un solo contador y no cobrar al refugio el proceso de la recolección e incineración de los residuos peligrosos.
- c) Actualmente hay 28 adultos mayores, 17 mujeres y 11 hombres.
- d) Igualmente Monseñor Héctor Gabriel Trujillo, informo que se envió un proyecto a la Fundación Nelly Moreno con el fin de gestionar recursos económicos, de la cual no se obtuvo una respuesta positiva, respondieron que actualmente no hay recursos para apoyar estos proyectos; que la Asociación debe estar pendiente en la página web de la Fundación cuando se publiquen convocatorias, para presentar nuevamente un proyecto.
- e) Para recibir los recursos de la Estampilla para el bienestar del adulto mayor por parte de la Alcaldía de Garzón, se esta realizando una ardua tarea para cumplir con todos los requisitos, formatos, documentos, planes exigidos, Monseñor Héctor Gabriel Trujillo, propone que en una próxima reunión de la Junta directiva se deben asignar actividades a los miembros de la Junta, para facilitar la tarea de las hermanas camilas, cuando se empiece a ejecutar los recursos de la estampilla, lo cual exige llenar formatos, informes, entre otros.

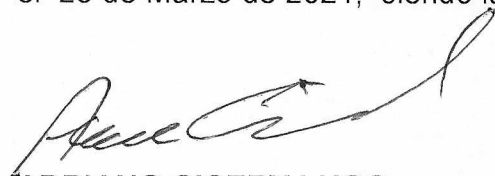
Carlos Pedroza encargado de la realización de estos trámites, informo que esta adelantados en un 90% los documentos necesarios para realizar la verificación de los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los centro vida y centro día para personas adultas mayores.

- f) Igualmente le informa a los Asociados que la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, realizó modificaciones para las Entidades calificadas sin Animo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, por lo cual solicita a la Asamblea General lo Autoricen para realizar nuevamente el proceso de ACTUALIZACION del Registro WEB para que la Asociación Ancianato Refugio Santa Rosa pueda seguir haciendo parte del grupo de Entidades del Régimen Tributario Especial, debido a que el plazo vence el próximo 31 de Marzo de 2021, y de no realizar este trámite la Asociación será excluida del Régimen Tributario Especial. la presente solicitud fue Aprobada por Unanimidad por todos los asistentes.

8. Lectura y Aprobación del Acta.

Una vez elaborada el Acta, fue leída y **Aprobada por Unanimidad por todos los asistentes a la Reunión.**

En constancia se firma, en el Municipio de Garzón, Departamento del Huila, el 23 de Marzo de 2021, siendo las 5:45 p.m.



ADRIANO CICERY LUGO
Presidente



CLAUDIA BELTRAN PEÑA
Secretaria

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DEL LIBRO DE ACTAS ORIGINAL



CLAUDIA BELTRAN PEÑA
Secretaria